

	FORMATO	Versión: 9
	CERTIFICACIÓN Y TRÁMITE DE ORDEN DE PAGO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F04-PR-GFI-07
		FECHA EDICIÓN 15/10/2020

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. CONTRATO y/o ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	20210446	2. COMPROMISO PRESUPUESTAL No.	93721
--	----------	--------------------------------	-------

3. NOMBRE O RAZON SOCIAL, U OTROS:	UT PS&MC
4. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.	901.401.574-5

5. FECHA INICIO EJECUCIÓN:	Abril 01 de 2021	6. FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	Julio 31 de 2022
----------------------------	------------------	--------------------------------	------------------

7. DOCUMENTO SOPORTE					
PAGO No.	01	de	16	PERIODO	Abril 01 al 30 de 2021
SOLICITUD COMISIÓN No.				PERIODO	
REEMBOLSO No.				PERIODO	
FACTURA No.	CAS9513			FECHA	Junio 04 de 2021
RESOLUCION No.				FECHA	
NOMINA				PERIODO	
OTRO:				PERIODO	

8. EN ESTA CUENTA SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	SI	NO	X
NOTA: SI SE REALIZÓ COMPRA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES ADJUNTAR ENTRADA DE ALMACEN DEBIDAMENTE FIRMADA			

9. DATOS DEL DESEMBOLSO			
REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
11	C-1799-1100-15-0-1799065-02	\$ 91.678.356,84	
			\$ 91.678.356,84

10. CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA			
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
ENDOSAR A:			
NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL:	PEARS SOLUTIONS SAS		C.C. ó NIT No. 900.148.177-6
No. DE CUENTA	TIPO		BANCO
	AHORRO	CORRIENTE	
0560001369997091		X	BANCO DAVIVIENDA

11. En calidad de supervisor(es) y/o responsable(s), manifiesto que se está cumpliendo o cumplió con el objeto contractual, comunicación de aceptación-oferta u otro y se recibió el bien o servicio a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.	
NOMBRE SUPERVISOR (ES) y/o RESPONSABLE(S):	RAÚL ALBERTO AVELLANEDA FLÓREZ - JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO
DEPENDENCIA:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FIRMA SUPERVISOR(ES) y/o RESPONSABLE(S)	  
Fecha de Firma Supervisor(es):	Junio 18 de 2021

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL CUENTAS		
Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

**PEAR SOLUTIONS SAS**

NIT : 900,148,177 - 6
 CRA 62 98A 71
 BOGOTA - COLOMBIA
 5082339 5082338
 facturacion.electronica@pearsolutions.com.co
 Responsables de iva - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 9511 Tarifa 9.66

**FACTURA VENTA ELECTRÓNICA****CAS 9513**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-06-04 17:50:17

Expedición 2021-06-04 17:05:05

Vencimiento 2021-07-04

Cliente	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
NIT	899,999,028 - 5 /ld. Extranjero :	Teléfono	2543300
Dirección	AV JIMENEZ DE QUESADA 7A 17	Vendedor	
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	15
Correo	John.patino@minagricultura.gov.co		
Order Reference Prefijo		Numero	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
8000100000084	IT-MS-04-2503		1.00	753,880.00	753,880.00
8000100000085	IT-MS-01-91		4.00	1,163,587.75	4,654,351.00
8000100000086	IT-MS-04-2449		1.00	6,526,633.00	6,526,633.00
8000100000087	IT-MS-01-73		4.00	2,288,230.50	9,152,922.00
8000100000088	IT-MS-01-1		1.00	2,589,994.00	2,589,994.00
8000100000089	IT-MS-05-2791		1.00	635,831.00	635,831.00
8000100000090	IT-MS-05-2629		1.00	847,775.00	847,775.00
8000100000091	IT-MS-02-541		2.00	2,159,873.50	4,319,747.00
8000100000092	IT-MS-02-553		1.00	16,526,319.00	16,526,319.00
8000100000093	IT-MS-02-217		2.00	4,556,792.00	9,113,584.00
8000100000094	IT-MS-02-379		1.00	2,119,438.00	2,119,438.00
8000100000095	IT-MS-02-271		1.00	1,907,494.00	1,907,494.00
8000100000096	IT-MS-02-487		1.00	3,708,003.00	3,708,003.00
8000100000097	IT-MS-02-541		3.00	3,320,453.33	9,961,360.00
8000100000098	IT-MS-05-2899		1.00	423,887.00	423,887.00
8000100000099	IT-MS-02-433		1.00	2,331,382.00	2,331,382.00
8000100000100	IT-MS-06-3286		1.00	1,042,899.00	1,042,899.00
8000100000108	IT-MS-20-4645		1.00	165,638.00	165,638.00
8000100000109	IT-MS-20-4618		1.00	93,861.00	93,861.00
8000100000111	IT-MS-20-4654		1.00	165,638.00	165,638.00

Total Bruto	77,040,636.00
IVA	14,637,720.84
Total a Pagar	\$ 91,678,356.84

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 91,678,356.84 Cuota 30 Vence el 2021-07-04

VALOR EN LETRASNoventa Y Un Millones Seiscientos Setenta Y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Y Seis Pesos M
Cte Con 84/100**OBSERVACIONES**

FACTURACIÓN MES DE ABRIL 2021 - 65999 CCE

Firma Elaborado por : HAROLD ANDRES M

Firma Recibido

RÉGIMEN COMÚN - NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DD1-042065 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18763003843846 aprobado en 2020-02-03 vigente 18 Meses, prefijo CAS desde el número 9001 al 10000**

CUFE :0e1ceee84e2ae7975b800755f58db38f695e2b561a644739175661ab80d0c4645c2ae47a86a1fc415adead4227f084df

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento Número de Factura: CAS-9513 Código Único de Factura - CUFE: 0e1ceee84e2ae7975b800755f58db38f695e2b561a644739175661ab80d0c4645c2ae47a86a1fc415adead4227f084df

Fecha de Emisión 04/06/2021 Fecha de Vencimiento 04/07/2021
 Tipo de Operación Estándar Prefijo CAS
 Tipo de Negociación Crédito Medio de Pago Efectivo
 Tipo de Entrega

Datos del Emisor Nit del Emisor: 900148177 Razón Social: PEAR SOLUTIONS SAS

Nombre Comercial PEAR SOLUTIONS SAS Dirección CRA 62 98A 71
 Tipo de Contribuyente Persona Jurídica Departamento Bogota D.C.
 Régimen Contable Impuesto sobre las ventas – IVA Correo factura.electronica@pearsolutions.com.co
 Actividad Económica Principal Municipio Bogota
 Tipo Responsabilidad R-99-PN Teléfono 3204900519

Datos del Adquiriente Nit del Adquiriente: 899999028 Razón Social: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Tipo de Documento NIT Dirección AV JIMENEZ DE QUESADA 7A 17
 Número Documento 899999028 Departamento Bogota D.C.
 Nombre Comercial MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Municipio Bogota
 Tipo de Contribuyente Persona Jurídica Correo John.patino@minagricultura.gov.co
 Régimen Contable Impuesto sobre las ventas – IVA Teléfono 2543300
 Tipo de Responsabilidad R-99-PN

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	ICA	INC	
17	8000100000100	IT-MS-06-3286	94	1,00	\$ 1.042.899,00			\$ 198.150,81			\$ 1.042.899,00
18	8000100000108	IT-MS-20-4645	94	1,00	\$ 165.638,00			\$ 31.471,22			\$ 165.638,00
19	8000100000109	IT-MS-20-4618	94	1,00	\$ 93.861,00			\$ 17.833,59			\$ 93.861,00
20	8000100000111	IT-MS-20-4654	94	1,00	\$ 165.638,00			\$ 31.471,22			\$ 165.638,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
------	------	--------	-------------	---	-------

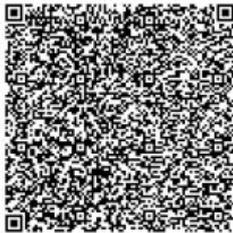
Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

FACTURACIÓN MES DE ABRIL 2021 - 65999 CCE

Datos Totales



MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	\$	77.040.636,00
Descuentos detalle (-)	\$	0,00
Recargos detalle (+)	\$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	\$	77.040.636,00
Total impuesto detalle (+)	\$	14.637.720,84
Total otros impuestos (+)	\$	0,00
Total mas impuesto (=)	\$	91.678.356,84
Descuento Global (-)	\$	0,00
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	\$	91.678.356,84

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Número de Autorización: 18763003843846 Rango Autorizado: Desde 9001 Rango Autorizado: Hasta 10000 Vigencia: 2021-07-31

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	VERSIÓN 4
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	F11-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Primero	FECHA: junio 17 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA: UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5			

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO

Durante el periodo comprendido entre del 01 al 30 de abril de 2021, el contratista inició la prestación de los servicios contratados en la Orden de Compra No 65999, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020 y el Anexo Técnico de este.

Consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios y las condiciones transversales del documento *FICHAS TÉCNICAS – ANS ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MESA DE SERVICIOS*, en el componente *Periodos de estabilización del servicio* se indica (...) *Durante los tres (3) primeros meses de ejecución de la Orden de Compra, el Proveedor y la Entidad Compradora pueden completar procedimientos, y recopilar información requerida para la operación, como parte de estabilización del servicio. Las partes verifican que los Servicios de Mesa solicitados en la Orden de Compra cumplen con la demanda de la Entidad Estatal(..)*, el periodo de cobro hace parte del periodo de estabilización, no obstante, se garantizó la correcta prestación de los servicios requeridos por los usuarios institucionales. De igual manera, se ejecutan los servicios adquiridos de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales del AMP.

Del mismo modo, se establecen los tiempos de aprovisionamiento de los diferentes servicios contratados y se establece que *“la Entidad Compradora puede autorizar al Proveedor el inicio de la operación con una cantidad de Agentes menor a la mínima exigida, en cuyo caso el Proveedor deberá disponer los recursos tecnológicos necesarios para iniciar la operación”* por lo cual, en el presente periodo el proveedor únicamente realiza el cobro a partir del día de ingreso de los agentes a la operación o de la prestación efectiva de los servicios, lo cual se detalla en el presente documento.

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO

Valor: el valor de la Orden de Compra No 6599 contrato interno 20210446, corresponde a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 3.222.960.785,64)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Plazo de ejecución: Conforme con la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, el plazo de ejecución se pactó hasta el 31 de julio de 2022.

Nota: Es importante tener en cuenta, en caso de afectarse los ANS indicados en el AMP, estos se verán reflejados en la factura mensual.

	FORMATO	VERSIÓN 4
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	F11-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Primero	FECHA: junio 17 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA:	UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5		

PAGOS EFECTUADOS	FECHA	VALOR	
1	Junio 17 de 2021	\$ 91.678.356.84	EN TRÁMITE

BALANCE		
VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO CONTRAPARTIDA:	\$ 3.222.960.785,64	
VALOR EJECUTADO:		\$ 91.678.356.84
VALOR NO EJECUTADO		\$ 3.131.282.428.80
DEVOLUCION AL TESORO		
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA O EJECUTOR		
SUMAS IGUALES	\$ 3.222.960.785,64	\$ 3.222.960.785,64

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que en la cláusula décima del AMP Facturación y pago se establece que: "El Proveedor debe facturar mensualmente el valor de servicios una vez estos hayan sido prestados e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, contado desde el inicio de la Orden de Compra siempre y cuando el servicio cumpla con las condiciones establecidas en los documentos del proceso. El Proveedor debe presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano", y las consideraciones expuestas en el presente documento, a continuación, se detalla la fecha de entrada en operación de los diferentes agentes y la puesta en funcionamiento de los servicios contratados, con lo cual se determina los servicios efectivamente prestados.

De acuerdo con la fecha de ingreso de cada uno de los servicios contratados que conforman la orden de compra, para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021, se discriminan de la siguiente manera:

	FORMATO		VERSIÓN 4
			F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera		FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Primero	FECHA: junio 17 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA: UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5			

Ítem Servicio	Rol	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Cantidad	Días Laborados
IT-MS-04-2503	Coordinador Mesa remoto	29/04/2021		1	2
IT-MS-01-91	Agente de mesa remoto	12/04/2021		1	19
IT-MS-01-91	Agente de mesa remoto	12/04/2021		1	19
IT-MS-01-91	Agente de mesa remoto	15/04/2021	16/04/2021	1	1
IT-MS-01-91	Agente de mesa remoto	26/04/2021		1	5
IT-MS-01-91	Agente de mesa remoto	26/04/2021		1	5
IT-MS-04-2449	Coordinador de soporte en sitio	01/04/2021	21/04/2021	1	21
IT-MS-04-2449	Coordinador de soporte en sitio	22/04/2021		1	9
IT-MS-01-73	Agente de soporte en sitio	01/04/2021		1	30
IT-MS-01-73	Agente de soporte en sitio	01/04/2021		1	30
IT-MS-01-73	Agente de soporte en sitio	01/04/2021	07/04/2021	1	7
IT-MS-01-73	Agente de soporte en sitio	12/04/2021		1	19
IT-MS-01-73	Agente de soporte en sitio	01/04/2021	09/04/2021	1	9
IT-MS-01-73	Agente de soporte en sitio	19/04/2021		1	12
IT-MS-01-1	Agente soporte audiovisuales	01/04/2021		1	30
IT-MS-05-2791	Agente Inventarios	28/04/2021		1	3
IT-MS-05-2629	Gestor de operaciones	27/04/2021		1	4
IT-MS-02-541	Administrador de servidores, servicios de nube pública y servicios base (DNS, DHCP, File System, virtualización)	20/04/2021		1	11

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO			VERSIÓN 4
				F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera			FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Primero	FECHA: junio 17 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA: UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5			

IT-MS-02-541	Administrador de servidores, servicios de nube pública y servicios base (DNS, DHCP, File System, virtualización)	22/04/2021		1	9
IT-MS-02-553	Administrador 7*24 de servidores, servicios de nube pública y servicios base (DNS, DHCP, File System, virtualización)	01/04/2021	21/04/2021	1	21
IT-MS-02-553	Administrador 7*24 de servidores, servicios de nube pública y servicios base (DNS, DHCP, File System, virtualización)	26/04/2021		1	5
IT-MS-02-217	Administrador en redes (Jornada Ordinaria)	01/04/2021	21/04/2021	1	21
IT-MS-02-217	Administrador en redes (Jornada Ordinaria)	20/04/2021		1	11
IT-MS-02-217	Administrador en redes (Jornada Ordinaria)	20/04/2021		1	11
IT-MS-02-379	Administrador de bases de datos (Jornada Ordinaria)	21/04/2021		1	10
IT-MS-02-271	Administrador de Almacenamiento (Jornada Ordinaria)	22/04/2021		1	9
IT-MS-02-487	Administrador de Backup (Jornada Ordinaria)	20/04/2021		1	11
IT-MS-02-541	SharePoint	01/04/2021	21/04/2021	1	21
IT-MS-02-541	SharePoint	20/04/2021		1	11
IT-MS-02-541	Orfeo	27/04/2021		1	4
IT-MS-02-541	.Net	20/04/2021		1	11
IT-MS-05-2899	Administrador de Gestión ITSM	29/04/2021		1	2
IT-MS-02-433	Administrador en Seguridad	20/04/2021		1	11

	FORMATO	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Primero	FECHA: junio 17 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA: UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5			

IT-MS-06-3286	Canal dedicado	14/04/2021		1	17
IT-MS-20-4645	Correo electrónico	01/04/2021		1	30
IT-MS-20-4618	Llamadas	14/04/2021		1	17
IT-MS-20-4654	Comunicación Chat	01/04/2021		1	30

A partir de la fecha de entrada en operación, se calcula el valor de los diferentes servicios, con lo cual, el valor total de los servicios efectivamente prestados para el periodo en mención equivale a \$ 91.678.356,84 IVA incluido, como se detalla a continuación:

Ítem Servicio	Modalidad	Rol	Valor
IT-MS-04-2503	Remoto	Coordinador de Mesa de Servicios de TI (Jornada Ordinaria)	\$ 753.880,00
IT-MS-01-91	Remoto	Técnico (Jornada Ordinaria)	\$ 4.654.351,00
IT-MS-04-2449	Sitio	Coordinador de Mesa de Servicios de TI (Jornada Ordinaria)	\$ 6.526.633,00
IT-MS-01-73	Sitio	Técnico (Jornada Ordinaria)	\$ 9.152.922,00
IT-MS-01-1	Sitio	General (Jornada Ordinaria)	\$ 2.589.994,00
IT-MS-05-2791	Sitio	Agente Gestor en Administración de Contratos y Garantías (Jornada Ordinaria)	\$ 635.831,00
IT-MS-05-2629	Sitio	Agente Gestor en Operaciones de TI	\$ 847.775,00
IT-MS-02-541	Sitio	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones	\$ 4.319.747,00
IT-MS-02-553	Sitio	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones Servicio 7*24	\$ 16.526.319,00
IT-MS-02-217	Sitio	Especializado en Redes (Jornada Ordinaria)	\$ 9.113.584,00
IT-MS-02-379	Sitio	Especializado en Bases de Datos (Jornada Ordinaria)	\$ 2.119.438,00
IT-MS-02-271	Sitio	Especializado en Almacenamiento (Jornada Ordinaria)	\$ 1.907.494,00
IT-MS-02-487	Sitio	Especializado en Backup (Jornada Ordinaria)	\$ 3.708.003,00
IT-MS-02-541	Sitio	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones (Jornada Ordinaria)	\$ 9.961.360,00
IT-MS-05-2899	Sitio	Agente Gestor Administrador de Gestión ITSM (Jornada Ordinaria)	\$ 423.887,00
IT-MS-02-433	Sitio	Especializado en Seguridad (Jornada Ordinaria)	\$ 2.331.382,00
IT-MS-06-3286		Canal dedicado (Jornada Ordinaria)	\$ 1.042.899,00
IT-MS-20-4645		Correo electrónico (Jornada Ordinaria)	\$ 165.638,00

	FORMATO	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20210446	FINAL	AVANCE: Primero	FECHA: junio 17 de 2021
OBJETO:	Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente.			
EJECUTOR O CONTRATISTA: UT PS&MC	NIT: 901.401.574-5			

IT-MS-20-4618		Llamadas (Jornada Ordinaria)	\$ 93.861,00
IT-MS-20-4654		Comunicación Chat (Jornada Ordinaria)	\$ 165.638,00
			SUB-TOTAL \$ 77.040.636,00
			IVA 19% \$ 14.637.720,84
			TOTAL \$ 91.678.356,84

Por todo lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el análisis realizado por la supervisión del contrato, para determinar los servicios efectivamente prestados, en el cual se tuvo en cuenta las fechas de ingreso de los servicios contratados en la orden de compra, de acuerdo con lo indicado en el AMP, la factura correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2020 es de \$ 77.040.636.00 antes de IVA, discriminados de la siguiente manera:

Mensualidad	\$ 77.040.636,00
Descuento	\$ 00,0
Subtotal con descuento	\$ 77.040.636,00
Bolsa de Repuestos	\$ 00,0
Subtotal + Bolsa de Repuestos	\$ 77.040.636,00
Valor IVA 19%	\$ 14.637.720,84
Valor Factura	\$ 91.678.356,84



RAÚL ALBERTO AVELLANEDA FLÓREZ
Supervisor
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO
Supervisor
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	VERSIÓN 6
	Certificación de Cumplimiento	F10-PR-GPC-01 FECHA EDICIÓN 14-12-2020

Bogotá, junio 17 del 2021

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los supervisores Raúl Alberto Avellaneda Flórez y John Edilson Patiño Tenorio certificamos que el contratista UT PS&MC con NIT: 901.401.574-5, cumplió a entera satisfacción con el objeto, las obligaciones pactadas y con las demás condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020 No. 20210446, realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 hasta el 30 de abril de 2021. Se realizó reunión para verificar el correcto cumplimiento de la remuneración mínima establecida en el AMP.

Por lo cual la supervisión del contrato realiza la gestión pertinente en el Grupo Central de Cuentas radicando los documentos requeridos.

Para constancia firma:



RAÚL ALBERTO AVELLANEDA FLÓREZ
Supervisor
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO
Supervisor
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



UNIÓN TEMPORAL PS&MC
Otrosí N°1 al Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 2/06/2021

Encontrándose reunidos en la ciudad de Bogotá, D.C. Los suscritos, **GLADYS MAGNOLIA TORRES VALENZUELA**, quien obra en nombre y representación de **PEAR SOLUTIONS S.A.S.** persona jurídica de derecho privado identificada con N.I.T. 900.148.177-6, con una participación del ochenta y dos por ciento (82%) dentro de la presente Unión Temporal; y **CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE**, quien obra en nombre y representación legal de **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S** persona jurídica de derecho privado identificada con N.I.T. 819.006.966 - 8, con una participación del dieciocho por ciento (18%) dentro de la presente Unión Temporal, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para la celebración del presente acto, debidamente facultados, concurren a la suscripción del presente otrosí, que se registrá por las siguientes cláusulas, previa a las siguientes consideraciones;

CONSIDERACIONES

1. Que, el pasado mes de junio de 2020 entre los suscribientes se celebró el Acuerdo privado mediante el que se constituyo la presente unión temporal para presentar de manera conjunta oferta al proceso CCENEG-023-1-2020.
2. Mediante Resolución N° 122 de 2020 la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, beneficio con la adjudicación del proceso a la UNIÓN TEMPORAL PS&MC.
3. Consecuencia de lo anterior se suscribió ACUERDO MARCO DE PRECIOS para la prestación de mesa de servicios N° CCE-183-AMP-2020.
4. Que es voluntad de las partes concurrir a la celebración del presente Otrosí.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el numeral 6.7. al Acuerdo de constitución el cual quedará al siguiente tenor;

6.7. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, el 100% de la facturación estará a cargo de PEAR SOLUTIONS S.A.S. persona jurídica de derecho privado, identificada con N.I.T. 900.148.177-6.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan en todo lo no modificado por el presente Otrosí continúan vigentes.

CLÁUSULA TERCERA: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con su suscripción. Se suscriben en dos ejemplares del mismo tenor y validez, en la ciudad y fecha que encabeza el presente.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	PEAR SOLUTIONS SAS
Representante Legal:	GLADYS MAGNOLIA TORRES VALENZUELA
Documento de Identidad:	52.053.520 de Bogotá

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.
Representante Legal:	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE
Documento de Identidad:	42.102.540 de Pereira.



Informe del revisor fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

7 de mayo de 2021

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S., identificada con NIT. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al 30 de abril de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía al 30 de abril de 2021.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de abril de 2021, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Lizeth Natalia Daza Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 240330 –T

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA.
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, **JOSE ABELARDO CIRO MONTES**, identificado con **15.986.114**, y con Tarjeta Profesional No. **75389 – t** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PEAR SOLUTIONS SAS** identificado con Nit **900.148.177-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de Junio de 2021.

Atentamente,



JOSE ABELARDO CIRO MONTES
Revisor Fiscal
PEAR SOLUTIONS SAS
TP 75389 – T

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA No. 1

ACTA DE INICIO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. abril 01 de 2021.

Objetivo:

Iniciar la ejecución del contrato 20210446 Orden de Compra 65999.

Desarrollo de la Reunión:

En Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de abril de 2021, se reunieron, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los ingenieros JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO Profesional Especializado Grado 13 de la Oficina TIC, Coordinador del Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento y Raúl Alberto Avellaneda Profesional Universitario de la Oficina TIC, quienes actúan en calidad de Supervisores y GLADYS MAGNOLIA TORRES VALENZUELA, en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL PS&MC, para proceder a suscribir la presente acta de inicio, de conformidad con el contrato 20210446 Orden de Compra 65999, derivada del Acuerdo Marco de Precios de Mesa de Servicios, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. SERVICIOS

A continuación, se detallan los servicios que serán prestados por diferentes perfiles incluidos en la orden de compra:

1.1. Mesa de Servicios punto único de contacto, conformado por:

- 1 coordinador de Mesa de Servicios de TI, Remoto (instalaciones del Proveedor).
- 4 agentes técnicos de Mesa de Servicios Nivel 1, Remoto (instalaciones del Proveedor).

1.2. Mesa de Servicios soporte técnico presencial, conformado por:

- 1 coordinador de Mesa de Servicios de TI, En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1
- 4 agentes técnicos de Mesa de Servicios Nivel 1, En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

- 1 agente general de Mesa de Servicios Nivel 1, En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1
- 1 agente Gestor en Administración de Contratos y Garantías, En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1. Vía correo electrónico enviado a la cuenta nelson.barrera@pearsolutions.com.co, perteneciente a NELSON ADOLFO BARRERA RODRÍGUEZ con cédula 7.168.416, quien de acuerdo con la comunicación del proveedor UT PS&MC desempeña el perfil de COORDINADOR MESA DE SERVICIOS TI, se hace entrega del inventario tecnológico de la Entidad.

1.3. Mesa de Servicios soporte especializado para la administración y operación de componentes críticos de Infraestructura Tecnológica, conformado por:

- 1 agente Gestor en Operaciones de TI - zona 1, En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1
- 2 agentes de Mesa de Servicios Nivel 2, Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - En sitio (Instalaciones de la Entidad) zona 1 (administradores de infraestructura de IT local y en la Nube)
- 1 agente de Mesa de Servicios Nivel 2, Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - En sitio (Instalaciones de la Entidad) zona 1, Servicio 7 x 24 (administrador de infraestructura de IT local y en la Nube)
- 2 agentes de Mesa de Servicios Nivel 2, Especializado en Redes - En sitio (Instalaciones de la Entidad) zona 1 (administradores de redes y comunicaciones)
- 1 agente de Mesa de Servicios Nivel 2, Especializado en Bases de Datos - En sitio (Instalaciones de la Entidad) zona 1 (administrador de bases de datos)
- 1 agente de Mesa de Servicios Nivel 2, Especializado en Almacenamiento En sitio (Instalaciones de la Entidad) zona 1 (administrador de plataforma de almacenamiento)
- 1 agente de Mesa de Servicios Nivel 2, Especializado en Backup - En sitio (Instalaciones de la Entidad) zona 1 (administrador de plataforma de backup)
- 3 agentes de Mesa de Servicios Nivel 2, Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones En sitio (Instalaciones de la Entidad) zona 1 (administrador de plataforma SharePoint, sistemas de información .Net, y plataforma Orfeo)
- 1 agente Gestor Administrador de Gestión ITSM En sitio (Instalaciones de la Entidad) zona 1 (administrador herramienta de gestión)
- 1 agente de Mesa de Servicios Nivel 2, Especializado en Seguridad - En sitio (Instalaciones de la Entidad) zona 1 (seguridad de la información)

De conformidad con lo establecido en las FICHAS TÉCNICAS – ANS del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MESA DE SERVICIOS, el inicio de la operación se realiza con

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

una cantidad de Agentes menor a la mínima exigida, para lo cual el Proveedor deberá disponer los recursos tecnológicos necesarios para iniciar la operación.

Del mismo modo, a través de la Orden de Compra se contrató la ejecución de 2 jornadas de mantenimientos preventivos para 611 PCs de Escritorio, 53 servidores, 13 estaciones de trabajo, 94 switches, 14 video beams, 5 equipos de almacenamiento, 2 equipos de Herramientas y Librerías de Backup, una para ejecutar durante el 2021 y otra en el 2022.

Por último, se incluyeron los servicios de Enlace Dedicado de Conectividad de Internet, atención canal de comunicación línea extensión telefónica, atención canal de comunicación Autogestión Web, atención canal de comunicación Chat en línea con agente y canal de comunicación Correo electrónico, de propiedad de la Entidad, los cuales serán cobrados a la Entidad a partir de la entrada en operación y uso.

El servicio Repuestos (6%) del valor total de los servicios antes de IVA, será utilizado de conformidad con lo establecido en el AMP.

2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Dado que para la ejecución del contrato 20210446 Orden de Compra 65999 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y UNIÓN TEMPORAL PS&MC, cuyo objeto es Prestar los servicios de operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI, al amparo del Acuerdo marco de Precios vigente, es necesario tener control de las cuentas de acceso y credenciales de administración de los diferentes componentes de IT que soportan los servicios tecnológicos, vía correo electrónico enviado a la cuenta nelson.barrera@pearsolutions.com.co, perteneciente a NELSON ADOLFO BARRERA RODRÍGUEZ con cédula 7.168.416, quien de acuerdo con la comunicación del proveedor UT PS&MC desempeña el perfil de COORDINADOR MESA DE SERVICIOS TI, en archivo encriptado cuya clave es suministrada personalmente a él, se compartieran los usuarios y claves de acceso que permiten la administración y gestión de los diferentes componentes de Infraestructura Tecnológica del Ministerio así como a los servicios desplegados.

Las credenciales suministradas permiten:

1. Administración, gestión y control total de la plataforma (hardware y software) de servidores físicos y virtuales que soportan los servicios backend del Ministerio.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

2. Administración, gestión y control total la plataforma de redes, comunicaciones, comunicaciones unificadas y plataforma de seguridad del Ministerio.
3. Administración, gestión y control total de los servicios de aplicaciones web, servicios de sistema operativos y de bases de datos, que soportan los sistemas de información institucionales, publicados en Internet y a nivel LAN.
4. Administración, gestión y control total de la plataforma (hardware y software) de procesamiento, almacenamiento y de backup el Ministerio.
5. Administración, gestión y control total de la plataforma de servidores, servicios y aplicaciones desplegadas en Nube Pública.
6. Administración, gestión y control total de la plataforma de (hardware y software) monitoreo y gestión del Ministerio.
7. Administración, gestión y control total de la plataforma de equipos tipo cliente y acceso a todo el licenciamiento del Ministerio.

Del mismo modo, con las credenciales suministradas se tienen privilegio de:

1. Administrador del dominio, que le permitirá realizar entre otras, las tareas de
 - Crear, modificar o eliminar objetos del directorio activo (usuarios, grupos y equipos).
 - Cambiar los permisos de acceso, lectura y escritura establecidos sobre los diferentes directorios y archivos almacenados en los repositorios de información, los equipos de cómputo y servidores de la Entidad.
 - Crear, modificar o eliminar directivas de políticas de grupo de seguridad, configuración y preferencias, aplicadas a los diferentes objetos del directorio activo.
2. Administrador de los diferentes equipos activos de red.
3. Administrador del firewall y equipos de conectividad y de seguridad de la Entidad.
4. Administrador de la plataforma de correo electrónico, con lo cual podrá realizar gestión (creación, modificación y eliminación) de usuarios, cuentas de correo y grupos de distribución masiva.
5. Administración de las plataformas de comunicaciones unificadas, sistema de carteleras digitales, herramienta de monitoreo, mensajería instantánea, plataforma telefónica.
6. Se le suministran las claves de administrador local de los equipos tipo servidor, de cómputo, impresoras, equipos de comunicaciones, equipos de seguridad, herramienta de monitoreo y auditoría, herramienta de backups.
7. Acceso a la configuración de los diferentes sistemas que conforman la Infraestructura Tecnológica del Ministerio (servidores, equipos de cómputo, equipos de comunicaciones, equipos de seguridad, herramienta de monitoreo y auditoría, herramienta de backups. Así mismo, tiene acceso a las copias de respaldo de los activos de información.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

8. Conexión remota a todos los servicios tecnológicos a los cuales tiene acceso de forma presencial.
9. Acceso a los códigos de licencia del software de la Entidad.
10. Acceso al centro de datos y comunicaciones del Ministerio.

De otra parte, con las cuentas de usuario creadas y asignadas a los colaboradores de la UT PS&MC encargados de la ejecución del contrato, tienen acceso a toda la información institucional almacenada en los repositorios de información de la entidad, los equipos de cómputo y servidores de la Entidad.

RESPONSABILIDADES

Por lo anteriormente expuesto, es responsabilidad de UT PS&MC asegurar que el personal que tenga acceso a esta información cumpla estrictamente con:

1. Usar de forma correcta las cuentas y contraseñas de administración entregadas, las cuales solamente podrán ser usadas para el desarrollo del objeto contractual.
2. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de la Oficina TIC.
3. Velar por la confidencialidad de la información almacenada en los repositorios de información de la entidad, los equipos de cómputo y servidores, para tal fin se obliga a no divulgar a terceras partes la información a la que por las características del ROL desempeñado tiene acceso.
4. Acceder a los diferentes equipos tipo servidor y de cómputo de la Entidad, exclusivamente para garantizar el correcto funcionamiento de estos y en desarrollo de las actividades contractuales.
5. No modificar los permisos establecidos sobre los directorios y archivos de información de la Entidad a libre albedrío, toda modificación de permisos deberá estar motivada y debidamente soportada.
6. No modificar la configuración de los diferentes sistemas que conforman la Infraestructura Tecnológica del Ministerio (servidores, equipos de cómputo, equipos de comunicaciones, equipos de seguridad, herramienta de monitoreo y auditoría, herramienta de backups, sistema de almacenamiento, plataforma de gestión, del Ministerio, en general todos aquellos componentes de IT a los que por la naturaleza de su ROL tenga acceso, sin que se cuente con los soportes de tal acción.
7. No crear, modificar o eliminar políticas de enrutamiento y/o perfiles de navegación establecidos en el firewall y en los DNS locales y externos, sin los debidos soportes para tal fin.
8. No usar los privilegios de administrador para bien personal o de terceros no autorizados, realizando instalación de software no autorizado o no licenciado.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

9. No usar los códigos de licencia de software de la Entidad, para activación o validación en equipos diferentes a los del Ministerio.
10. No crear o modificar perfiles de usuarios elevándolos a administradores de IT, sin que se cuenta con la debida motivación y soportes.
11. En el momento en que se requiera conexión remota a los equipos del Ministerio, deberá velar porque se realice desde un sitio seguro garantizando la confidencialidad de sus credenciales de acceso y solamente con el objeto de cumplir con sus obligaciones contractuales.
12. No entregar ni proporcionar las credenciales de usuario ni de administradores a otros usuarios internos o externos al Ministerio.
13. No ingresar al centro de datos y comunicaciones del Ministerio con personas no autorizadas, ni para realizar actividades no relacionadas con la ejecución del contrato, del mismo modo no deberá acceder a los equipos físicos para realizar tareas que no estén relacionadas con la ejecución del contrato.
14. No deberá cambiar conexiones de equipos críticos en los equipos activos de red sin previa autorización de quien corresponda.
15. El contratista UT PS&MC deberá divulgar con todos sus colaboradores el presente Acuerdo de Confidencialidad, y presentará a la supervisión del contrato las evidencias de la aceptación de este por parte de cada uno de sus colaboradores.

Conclusión(es) de la Reunión:

1. Se dará cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios y las Fichas Técnicas.

Como constancia de lo anterior, firman quienes intervienen en esta acta.

John Patino

JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO
 Profesional Especializado Código 2028 Grado 13
 Coordinador del Grupo de Gestión de Gobernabilidad
 de la Información y Gestión del Conocimiento
 Oficina TIC
 Supervisor del Contrato

R. Avellaneda

RAÚL ALBERTO AVELLANEDA
 Profesional Universitario Código 2044 Grado 11
 Oficina TIC
 Supervisor del Contrato

Gladys Torres V.

GLADYS MAGNOLIA TORRES VALENZUELA
 Representante Legal
 UNIÓN TEMPORAL PS&MC